

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2834 CODERE GANDÍA, S.A.

El Consejo de Administración de "Codere Gandía, Sociedad Anónima", por acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 14 de febrero de 2012, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de marzo de 2012, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Picanya (Valencia), Polígono Industrial Alquería de Moret, Avenida Alquería de Moret, nº 19 y 21, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010.

Segundo.- Aprobar la distribución del resultado, correspondiente al ejercicio 2010.

Tercero.- Aprobar la gestión social.

Cuarto.- Cesar a los Consejeros de la sociedad Doña Encarnación Martínez Sampedro, Don Ángel Moreda Blanco, Don Rafael Domingo Lacruz Gil, Don José Enrique Marques Sanz, Don Pedro Vidal Aragón de Olives, Doña María Antonia Sanz Estelles, y al Secretario no Consejero Don Carlos Pueyo Ballabriga, agradeciéndoles los servicios prestados.

Quinto.- Modificar los Estatutos Sociales.

Sexto.- Cambiar el sistema de Administración de la Sociedad, que será encomendada a dos Administradores Mancomunados, nombrándose para dichos cargos a Doña Encarnación Martínez Sampedro, y a Don José Enrique Marqués Sanz.

Séptimo.- Autorizar al Órgano de Administración la adquisición de acciones propias hasta un máximo del 67 % del capital social, por un contravalor mínimo equivalente al valor en libros de cada acción según balance cerrado en los seis últimos meses anteriores a la fecha de la adquisición de las acciones menos un 15 % de dicho valor, y un contravalor máximo equivalente al valor en libros de cada acción según balance cerrado en los seis últimos meses anteriores a la fecha de la adquisición de las acciones más un 15 % de dicho valor, por un plazo máximo que no podrá exceder de doce meses, a contar desde la fecha de la Junta de accionistas, con sujeción a lo establecido en el artículo 146 y 147 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Delegación de facultades a favor de Doña Encarnación Martínez Sampedro y Don José Enrique Marqués Sanz, Administradores Mancomunados nombrados de la Sociedad, para comparecer ante Notario y elevar los acuerdos a escritura pública, así como realizar y otorgar cuantos actos o documentos públicos o privados sean necesarios para llegar a la inscripción en el Registro Mercantil de los anteriores acuerdos, otorgando asimismo cuantos documentos públicos o privados fueran precisos de subsanación o modificación de errores o complementarios de los primeros y, asimismo, cuantas escrituras de subsanación o complementarias fueran precisas para adaptar estos acuerdos a la calificación del Registrador Mercantil.

Derechos de asistencia y voto: De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que, con 5 días de antelación a aquel en que deba celebrarse la Junta las hayan inscrito en el Libro Registro de Acciones.

Cada acción dará derecho a un voto.

Representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por cualquier persona, sea o no accionista, siempre que tenga poderes o facultades para ello. La representación habrá de hacerse con carácter especial para cada Junta y por escrito. La representación será siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado, tendrá valor de revocación.

Derecho de información: Asimismo, se pone en conocimiento de los señores socios el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social la documentación que afecta al orden del día y que va a ser sometida a aprobación de la Junta general Ordinaria y Extraordinaria, incluyendo: el texto íntegro de las propuestas de acuerdos; el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta junto con el informe sobre la misma; teniendo igual derecho a obtener la entrega o envío gratuito de copias de todos los documentos.

Valencia, 15 de febrero de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120009560-1